I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

51 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2025, de la Directora General de Turismo y Hostelería del cese de actividad de la agencia de viajes Aerotravels Viajes, S. L.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública las Resolución de cese de actividad de la agencia de viajes por parte del siguiente titular:

— Aerotravels Viajes, S. L. – NIF: B42836221 – C/ Gumersindo, número 3, bajo, de Madrid – CICMA 4465.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid a 7 de julio de 2025.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/11.311/25)

BOCM-20250721-51